

# VISA DE ENTRADA

Version: 25/11/2018

## LAS SIGUIENTES PERSONAS NO SON ADMITIDAS PARA VISA DE ENTRADA:

- Los solicitantes aplicando sobre la base del cónyuge o dependientes, deben estar casados. Asociación Civil no es reconocido por el Gobierno de la India y, por lo tanto, los solicitantes deben solicitar un visado de turista.

**Nota:** La presente lista no es exhaustiva y no garantiza la obtención de la visa. La *Indian High Commission* y sus Embajadas se reservan el derecho de solicitar documentación adicional cuando sea necesario.

**NOTA:** Si usted es deportista, entonces deberá solicitar un visado bajo la categoría de "**Business visa**".

## LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA VISA DE ENTRADA

- 1 Pasaporte original con una validez mínima de 6 meses (o si es mayor, para la validez solicitada) y tener al menos 2 páginas en blanco en la visa
- 2 Dos fotografías conforme a las normas del Gobierno Indio, con las especificaciones mencionadas en nuestra web 
  - Está disponible en nuestras oficinas un servicio de fotografías que cumple con los requisitos de la India
- 3 Formulario de solicitud online de Visa Regular del Gobierno Indio, debidamente cumplimentado y firmado en las páginas 1 y 2 (enlace para el formulario online: <https://indianvisaonline.gov.in/visa/index.html>)
- 4 Formulario de Declaración: Completado por todos los solicitantes a la hora de presentar cualquier solicitud
- 5 Documentos adicionales mencionados a continuación según su caso

## LISTA DE DOCUMENTOS ADICIONALES

**Si el solicitante está acompañando a su cónyuge o padre/madre en posesión de una visa válida de Negocios, Investigación o de Trabajo**

- Copia del certificado de matrimonio en el caso de cónyuge y certificado de nacimiento en el caso de hijo
- Copia de pasaporte de la persona de quien depende el solicitante
- Copia del Libro de Familia
- Copia del Visado de la persona de quién depende el solicitante

**Si el solicitante previamente tenía la nacionalidad India**

- Uno de los siguientes documentos 
  - Copia del pasaporte Indio cancelado
  - Copia del certificado de cesión
  - Copia del certificado de renuncia

**Si el solicitante es el cónyuge o hijo de un ciudadano Indio o persona que previamente tenía nacionalidad India**

- Certificado de matrimonio en el caso de cónyuge y certificado de nacimiento en el caso de hijo
- Prueba de origen Indio de su cónyuge o padres (uno de los siguientes documentos): 
  - Copia del pasaporte de su cónyuge o padres
  - Copia del certificado de cesión de su cónyuge o padres

**Si el solicitante es el acompañante de un padre o cónyuge, teniendo una tarjeta PIO o OCI**

- Copia de tarjeta PIO o tarjeta de OCI de progenitores o cónyuge
- Certificado de matrimonio en el caso de cónyuge y certificado de nacimiento en el caso de los niños

**Si el solicitante es un deportista o parte de un equipo deportivo que va a participar en las competiciones internacionales**

- Una carta formal mencionando el evento internacional al que va a asistir, dirigida a la Sección Consular de la Embajada de India en Madrid, con detalles específicos de la finalidad del viaje y datos del solicitante (nombre,

número de pasaporte y la duración de la visita).

- Autorización del Ministerio de Asuntos de la Juventud y Deportes
- Autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores

**Si el solicitante desea unirse a la comunidad Auroville**

- Carta de invitación oficial emitido por el Secretario de Auroville. Este documento debe ser proporcionada en su sobre original sellado

**Si el solicitante posee una propiedad y tiene la intención de residir en la India**

- Copia de carta de permiso del Banco de Reserva de India (RBI) para adquirir la propiedad en la India
- Copia del comprobante de propiedad y/o adquisición de bienes en India
- Copia del registro de la propiedad con la correspondiente autorización en India

**Si el solicitante no tiene un pasaporte Español**

- Certificado de empadronamiento del Ayuntamiento /Municipio (el período mínimo de estancia en España es de 2 años), con una fecha de emisión que no debe exceder de 180 días.
- Formulario de referencia debidamente cumplimentado en mayúsculas

**Si el solicitante obtuvo la nacionalidad española de forma natural y previamente tenía nacionalidad de Bangladesh, Pakistán o Sri Lanka**

- Certificado Literal de nacimiento
- Certificado de nacionalidad que acredite la fecha en la que el solicitante obtuvo la nacionalidad española

**Si el solicitante es menor de 12 años**

- Formulario de autorización relleno y firmado por ambos padres
- Copia auto cotejada del pasaporte o documento nacional de identidad de ambos progenitores.

Certifico que he presentado una solicitud completa y que conozco y acepto los tiempos de procesamiento mínimo necesario para mi solicitud de visa.

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_